

REAL CEDULA

POR LA QUAL

ESTABLECE S. M. NUEVAS REGLAS SOBRE
las anteriormente dadas para la seguridad en la
exaccion de las Medias Anatas, y cõpro del
Servicio de Lanzas, que agendan los
Grandes y Titulos de estos Rey-
nos, en la forma aqui
expresada.



1788.

AÑO

EN GRANADA.

En la Real Audiencia de Granada, y por su original en Madrid, en
la de la Villa de Toledo.

